

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 MAY 2013	
Recibido.....	1240.....Hs.
Exp. N°.....	27657.....P.E.

MENSAJE N° **4099**

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 16 MAY 2013

A LA
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

Me dirijo a V.H. para solicitar el retiro del Mensaje N° 4066 y su Decreto adjunto N° 3903/12.

Razones de oportunidad motivan tal decisión.

Asimismo, se remite a vuestro conocimiento el Decreto adjunto por el cual se deja sin efecto el Decreto N° 3903/12.

Dios guarde a V.H.-



RUBÉN DARIÓ GALASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y
REFORMA DEL ESTADO



ANTONIO JUAN BONFATTI
GOBERNADOR DE SANTA FE

DECRETO N° 1.075

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 16 MAY 2013

VISTO:

El Decreto N° 3903 de fecha 21 de diciembre de 2012, por el cual se vetó parcialmente el proyecto de Ley sancionado por la H. Legislatura en fecha 30 de noviembre de 2012, recibido en el Poder Ejecutivo el día 10 de diciembre del mismo año, y registrado bajo el N° 13.328, y;

CONSIDERANDO:

Que realizada una nueva evaluación de los motivos que dieron lugar al proyecto de Ley sancionado por la H. Legislatura, este Poder Ejecutivo considera necesario dejar sin efecto el Decreto N° 3903/12;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Déjase sin efecto el Decreto N° 3903 de fecha 21 de diciembre de 2012, por el cual se vetó parcialmente el proyecto de Ley sancionado por la H. Legislatura en fecha 30 de noviembre de 2012, recibido en el Poder Ejecutivo el día 10 de diciembre del mismo año, y registrado bajo el N° 13.328.

ARTICULO 2°.- Remítase a la H. Legislatura con mensaje de estilo, por intermedio de la Dirección General de Técnica Legislativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



ES COPIA

Prof. JUAN CARLOS COPPONI
DIRECTOR GENERAL
DE Despacho y Decretos

Dr. ANTONIO JUAN BONFATTI

RUBÉN DARIO GALASSI